

**TARIFA**

Precio inserción por líneas: Anuncios oficiales... 13 ptas.
Anuncios particulares . 26 ptas.

SUSCRIPCIONES:

	Capital	Provincia y resto España
Suscripción a particulares, al año.....	1.500 ptas.	1.700 ptas.
Suscripción a particulares, al semestre ..	800 ptas.	900 ptas.
Suscripción a particulares, al trimestre ..	600 ptas.	750 ptas.
Suscripción Ayuntamientos, anual.....	1.200 ptas.	1.400 ptas.

Venta de Ejemplares

Corriente..... 15 ptas.
Atrasado, hasta 2 años..... 20 ptas.
Atrasado, más de 2 años..... 15 ptas.

Edita: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

ADMINISTRACION Y TALLERES:
ACISCLO DIAZ, 8 - MURCIA

Teléfonos: 234769 - 234764 - Apdo. Correos 236

DEPOSITO LEGAL: MU 1 - 1982

No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición que no esté autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

* Número 4666

**MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

Delegación Provincial de Murcia

**Autorización administrativa
de instalación eléctrica**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación línea de 60 metros longitud y C.T. de 250 KVA, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario:

Don José Antonio y don Juan Marín Alcázar.

b) Lugar de la instalación:

Diputación de Zarcilla de Ramos (Lorca).

c) Término municipal afectado: Lorca.

d) Finalidad:

Suministro industrial de elaboración de mármol.

e) Características principales:

Línea A.M.T. Zarcilla-La Paca de 60 metros longitud 20.000-LAC 28/2. C.T. interior 20 KV-298/230 V. de 250 KVA. de potencia.

f) Procedencia materiales: Nacional.

g) Presupuesto:

1.378.333 pesetas.

h) Expediente número:

A.T. 11.629.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de julio de 1982.
El delegado provincial.

* Número 4621

**TABACALERA, S. A.
MADRID**

Acuerdo del Consejo de Administración de «Tabacalera, S. A.» resolviendo el concurso de 1982 para la provisión de vacantes y creación de nuevas expendedorías

El Consejo de Administración de Tabacalera, S. A., en su sesión de 30 de junio próximo pasado, resolviendo el concurso de expendedorías de 1982, publicado en el «Boletín Oficial del Es-

tado» número 17, de 20 de enero último, ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

1.º Adjudicar o declarar desiertas las expendedorías vacantes en esta provincia, convocadas en el concurso, que a continuación se indican:

Dolores del Plan número 3; don Bartolomé Martínez Pérez.

Número 4844

**DIPUTACION PROVINCIAL
MURCIA**

A N U N C I O

La Excmo. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de julio del corriente año, acordó aprobar en todas sus partes, con el quorum legal correspondiente, el proyecto de Contrato de Préstamo con el Banco de Crédito Local de España, cuyas características principales son:

Importe del préstamo: Veintiocho millones quinientas tres mil pesetas (28.503.000 pesetas).

Destino: Nutrir el Presupuesto de Inversiones de 1982 y, concretamente la ejecución de obras incluidas en el Plan Adicional de

Obras y Servicios del citado ejercicio.

Interés: 11 por ciento anual.

Comisiones: el 0,20 por ciento anual, por servicios generales, y el 1 por ciento, también anual, por disponibilidad.

Reembolso: En 15 años, con 1 de carencia.

Anualidad: 4.125 643 pesetas, en concepto de intereses, comisiones y amortización.

Garantías: 30 por 100 del Recargo Provincial sobre las operaciones sujetas al Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas y sobre los Impuestos Especiales de Fabricación.

En su virtud, y cumpliendo lo dispuesto en el número 2 del artículo 170 del R. D. 3.250/1976, queda expuesto al público el expediente por plazo de 15 días hábiles, para que durante dicho período puedan formularse las reclamaciones y observaciones que procedan.

Murcia a 23 de julio de 1982.

El presidente,

Carlos Collado Mena

Número 4439

**MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

Delegación Provincial de Murcia

**Resolución sobre autorización de
instalación eléctrica de alta
tensión**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Cieza (Murcia).
- d) Término municipal afectado:
Cieza (Murcia).
- e) Finalidad de la instalación:
Suministro a un C.T.A.
- f) Presupuesto:
1.244.189 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Subterránea.
Origen: LSMT C.T. «P. Salme-
rón-C.T. Morote».
Final: C.T.A. Tomás y Miguel
García López.
Longitud: 60 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: RRF-3P (1 x 95)
Al.
Aisladores: Papel impregnado.
- h) Expediente número:
A.T. 11.511.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 21 de junio de 1982.
El delegado provincial.

Número 4438

**MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

Delegación Provincial de Murcia

**Resolución sobre autorización de
instalación eléctrica de alta
tensión**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trá-

mites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Aguilas (Murcia).
- d) Término municipal afectado:
Aguilas.
- e) Finalidad de la instalación:
Alimt. al nuevo C.T. «Jiménez
Ruano».
- f) Presupuesto:
2.516.199 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Subterránea.
Origen: En L/ denominada
Renfe.
Final: Nuevo C.T. «Jiménez
Ruano».
Longitud: 120 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: RRF-3P 3 (1 x
95) Al.
Aisladores: Papel impregnado.
- h) Expediente número:
A.T. 11.510.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 21 de junio de 1982.
El delegado provincial.

JUZGADOS

* Número 4818

PRIMERA INSTANCIA

MULA

EDICTO

Don Manuel Rodríguez Gómez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 67/82, a instancias de don Ramón Gimeno Martínez, contra don Vicente Aguado Ortiz, domiciliado en calle Sevilla, 59, de Molina de Segura, y en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y por término de veinte días, el siguiente bien inmueble:

«Rústica.—Una tierra secano en blanco en Molina de Segura, sitio de La Serreta, que ocupa una extensión de 53 áreas y 80 centiáreas, que linda: Norte y Poniente, resto de Antonio Hernández Hernández; Levante, Camino de la Casa de la Estrella, y Mediodía, de los hermanos Buendía. Dentro de la cual hay una nave de entre planta baja destinada a granja porcícola, que tiene una superficie de 675 m.² Inscrita al tomo 739 general, libro 197 de Molina de Segura, folio 147. finca 25.276, inscripciones 1.^a y 2.^a Valorada en 500.000 pesetas.»

Haciéndose saber a los licitadores que el acto de subasta tendrá lugar el próximo 24 de septiembre, a las 13 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas mil pesetas en que ha sido tasada la expresada finca.

2.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.—Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si las hubiere, y las preferentes,

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.—Se saca a subasta a instancias de la parte actora, sin suplirse previamente la falta de títulos.

Dado en Mula a 20 de julio de 1982.—Manuel Rodríguez Gómez. El secretario.

* Número 4735

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 292/81, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por «Compañía Regional de Servicios, S. A.», representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra don Manuel López Abadía, vecino de Cartagena, con domicilio en Los Mateos, calle Sol, 16, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 5 de octubre próximo, a sus once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su

valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.^o Piso segundo o planta tercera de la casa número 29 de la calle de Don Matías, de Cartagena, destinada a vivienda. Mide una superficie, incluidos los servicios comunes, de 52 metros, 50 decímetros cuadrados, y se halla distribuido en varias dependencias. Linda al frente, calle de su situación; espalda, de Jacinto Fernández; derecha entrando, el mismo; e izquierda, la casa número 29 antiguo, de esta misma procedencia. Tiene asignada una cuota de participación con relación al total del inmueble del 25 por ciento. Y aparece inscrita en favor de los cónyuges don Manuel López Abadía y doña Trinidad Miñarro García, por título de compra a los también cónyuges don Francisco Martínez Rubira y doña Bienvenida Moya de la Rosa. Valorado en cuatrocientas dieciséis mil pesetas.

2.^o Piso primero o planta primera, de la casa marcada con el número seis, de la calle de San Antonio, del barrio de Santa Lucía, del término de Cartagena; consta de una sola vivienda, distribuida en vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y aseo, con un pequeño trastero. Las habitaciones interiores y cocina ventilan y reciben luz por un patio central; la superficie construida es de 47 metros, 90 decímetros cuadrados, siendo la útil de 38 metros, 26 decímetros cuadrados. Y la totalidad de la finca donde se integra linda, por Norte o derecha, entrando, casa de Miguel García; Este o frente, calle de su situación; Sur o izquierda, casa de Trinidad Acosta, y Oeste o espalda, herederos de José Illán. El piso descrito tiene designado el 50 por ciento de la totalidad del inmueble. Y aparece inscrita en favor de los cónyuges don Manuel López Abadía y doña Trinidad Miñarro García, en cuanto al derecho de vuelo, por título de compra a doña Joaquina García García. Valorado en

trescientas setenta y seis mil pesetas.

Dado en Murcia a 13 de julio de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

Número 4827

**DE DISTRITO
CIEZA**

En virtud de providencia dictada en este día por el señor juez de Distrito de Cieza en juicio de faltas número 207-81, que se tramita sobre imprudencia con resultado de daños y lesiones, siendo denunciados Rafael Martínez Plaza y José López Marín, éste hoy se desconoce su actual paradero, siendo perjudicado José Yepes Marín y y responsabilidad civil subsidiaria, Ferrovial, S. A., y también parte las compañías aseguradoras Velázquez y Nacional Hispánica Aseguradora, S. A., ha mandado citar a dichos denunciados, perjudicado, responsabilidad civil subsidiaria y compañías de seguros, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 14 de septiembre próximo, a las 12,05 horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con las pruebas que tengan y bajo los apercibimientos de Ley si dejaren de hacerlo.

Cieza a 19 de julio de 1982.—El secretario, Luis Monge.

* Número 4710

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.524/80, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por don Tomás Brotons Sánchez, representado por el procurador don Manuel Sevilla Manresa, contra don Juan Calero Ortega, doña Teresa Molinero García y doña Isabel Molinero García y contra el esposo de esta última, a los solos

efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, domiciliados en Tomelloso, en calle Crisanta número 38, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 5 de octubre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que la subasta tendrá lugar con separación de dichos bienes en lotes independientes.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Mitad indivisa de una casa, ubicada en la calle de Doña Cristina número 34, con una superficie de 1.000 metros cuadrados, compuesta de portal de entrada, cocina, dos cuartos dormitorios, varias habitaciones encamaradas, otra cocina y un cuarto dormitorio en la planta alta, patio, corral o descubierta, con portadas a la calle Martos-Alcázar de San Juan (Tomelloso). Valorada en un millón cincuenta pesetas.

2.º Una casa compuesta de piso bajo y alto, en la calle de Doña Crisanta número 31, de orden moderno, que ocupa una superficie de doscientos trece metros cuadrados, compuesta en el bajo portal, patio, corral y cueva, tres dormitorios, despensa y otra habitación a la derecha con cocina. En la planta al-

tal, escalera, patio, dos habitaciones con balcones a la calle y otras dos habitaciones interiores, una cámara sobre el jaraiz, con cuarto de aseo y terraza en el corral con su escalera al mismo. Inscrita en el tomo 250, folio 179, finca 2.297, inscripción 7.ª Valorada en cuatro millones doscientas mil pesetas.

3.º Una casa en la calle de Doña Crisanta número 39, de planta baja encamarada, con una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados, con varias habitaciones y dependencias y corral descubierta. Inscrita al tomo 1.336, folio 227, finca 12.052, inscripción 2.ª Valorada en ochocientos mil pesetas.

Se hace constar que la primera finca descrita se halla inscrita al tomo 1.332, folio 181 y 182, finca 11.813, inscripción 1.ª y 2.ª

Dado en Murcia a 13 de julio de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 4227

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 395 de 19182, se siguen autos de divorcio a instancia de don Antonio Martínez Bernal, vecino de Cartagena, en Miranda, calle Pozo Dulce número 53, contra su esposa doña Carmen Bermúdez Álvarez, actualmente en paradero desconocido y por el presente se emplaza a dicha demandada para que en el plazo de veinte días comparezca en los autos y conteste la demanda con los apercibimientos de ley, haciéndole saber que tiene a su disposición en el Juzgado la copia de la demanda y documentos.

Cartagena a 18 de junio 1982. Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 4861

**PRIMERA INSTANCIA
Y E C L A**

Don Fructuoso Flores López, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Yecla y su partido.

Hace saber: Que en el expediente incoado en este Juzgado con el número 148/82, sobre procedimiento necesario de testamentaria a instancia de doña Concepción Muñoz Muñoz, vecina de Madrid, calle Narváez 1.º izquierda, para proceder a la partición de los bienes hereditarios de sus causantes doña Antonia Muñoz Azorín y don Antonio Muñoz Muñoz, se ha dictado providencia con esta fecha citando a los interesados y al Ministerio Fiscal en representación de la ausente doña Carmen Bazo Barea, a Junta que se celebrará el día 16 de septiembre próximo a las once horas en la sala audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la ausente en paradero desconocido doña Carmen Bazo Barea, expido el presente en Yecla a 9 de julio de 1982.—Fructuoso Flores López.—El secretario.

* Número 4796

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 550/81, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por don Diego Pérez Vidal, representado por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Aquilino Cánovas Andreo, vecino de Totana, con domicilio en plaza de Miguel Marín, antes del Francés, número 2, antes 4, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los

bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 6 de octubre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existen sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Casa situada en Totana, plaza de Miguel Marín, con una superficie de 279 metros cuadrados, tasada pericialmente en la cantidad de cuatro millones ochenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 16 de julio de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

Número 4170

**DIPUTACION PROVINCIAL
M U R C I A**

A N U N C I O

En el Negociado de Cooperación, Sección de Planes Provinciales de Obras y Servicios de la Secretaría General de esta Corporación, quedan expuestas al público, por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de fianza definitiva de las obras de «Red de distribución de agua, alcantarillado y depuración de aguas residuales en El Raspay, en Yecla», al contratista don José Simón López.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones y observa-

ciones que habrán de hacerse, en su caso, dentro del plazo indicado.

Murcia, 18 de junio de 1982.

El presidente,
Carlos Collado Mena

AYUNTAMIENTOS

* Número 4845

M U R C I A

Resolución del Ayuntamiento de Murcia referente al concurso-oposición para proveer plazas de Guardias Municipales

Habiendo transcurrido más de quince días desde la publicación en el «B. O.» de la provincia número 151, de 5 de julio actual, de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a este concurso-oposición, sin que se haya formulado reclamación alguna de parte interesada, se eleva a definitiva dicha relación.

El Tribunal calificador de los ejercicios de dicho concurso-oposición estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Solano Gambín, vicepresidente de la Comisión de Policía Municipal. Suplente, don Miguel García Vera.

Vocales: Don Julio Vizquete Gallego, titular, y don Fulgencio Saura Mira, suplente; en representación del Profesorado Oficial.

Don Eulogio Alvarez de la Campa Valbuena, Jefe accidental de la Policía Municipal.

Don José Mata Fernández, titular, y doña Rosa Elgarrista Domeque, suplente; en representación del Consejo Regional.

Don Rogelio Bravo Cos, Ingeniero Jefe del Gabinete de Tráfico.

Secretario: Don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General de la Corporación. Suplente, don José López Pellicer, Oficial Mayor.

El Tribunal se reunirá el próximo día 30, viernes, a las trece horas, en el Salón de Actos, para

fijar la fecha de comienzo del primer ejercicio y verificar el sorteo de aspirantes.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia a 23 de julio de 1982.
El alcalde.

* Número 4592

LORCA

Anuncio de subasta

Objeto: La subasta de los aprovechamientos de pinos de los lotes 1.º, y 3.º, del Monte 69 de estos propios, año forestal 1982, con las siguientes características:

Lote 1.º: 1.073 pinos, con equivalencia de 330 m.³ de madera en pie, en rollo y con corteza, y 660 estéreos de leña.

—Tipo de tasación: Precio base, 283.800 pesetas e índice, pesetas 354.750.

—Fianzas: Provisional, pesetas 10.488; definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación definitiva.

Lote 3.º: 1.197 pinos, con equivalencia de 276 m.³ de madera en pie, en rollo y con corteza, y 660 estéreos de leña.

—Tipo de tasación: Precio base, 223.560 pesetas; e índice, pesetas 279.450.

—Fianzas: Provisional, 6.706 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Lugar, fecha y hora de presentación de las proposiciones: En la Oficina de Personal, Contratación y Patrimonio, a partir del siguiente día hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de los 20 días siguientes al de la publicación, de 10 a 13 horas.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, pudiendo adoptar las medidas de seguridad que el licitador estime convenientes, acompañando el resguardo del depósito provisional, ajustadas al modelo que al final se inserta

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, al siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación

de proposiciones en el siguiente orden:

—Lote 1.º: A las 12 horas.

—Lote 3.º: A las 12,30 horas.

MODELO DE PROPOSICION

D..., mayor de edad, con documento nacional de identidad, número ..., natural de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., en nombre propio (o en representación de ...) enterado de los Pliegos de condiciones Facultativas y Económico-Administrativas se compromete a adquirir los ... pinos maderables con equivalencia de ... estéreos de leña, del lote número ..., con ... m.³, en pie, en rollo y con corteza, del Monte 69, sitio de ..., Año Forestal 1982, ofreciendo la cantidad de ... pesetas (Consignar en letra).

Lugar fecha y firma del licitador.

Lorca a 5 de julio de 1982.-El alcalde.

* Número 4823

SAN JAVIER

EDICTO

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 15 de los corrientes, aprobó inicialmente el expediente número Uno de Modificación de Créditos en el presupuesto ordinario, por importe de pesetas 14.054.028, para oír reclamaciones.

Que caso de no existir reclamaciones, dicho acuerdo se considere elevado a definitivo.

San Javier a 22 de julio 1982.
El alcalde.

* Número 4800

MURCIA

A N U N C I O

Iniciación del expediente de reparcelación del polígono B del Plan Parcial La Nora Residencial 1.

Mediante resolución adoptada por la Consejería de Urbanismo del día 30 de junio de 1982, fue

aprobado definitivamente el Plan Parcial La Nora Residencial 1., que contiene delimitados dos polígonos, entre ellos el polígono B situado al Sur de la carretera de Los Jerónimos. Dicho polígono limita al Norte, línea quebrada formada por la carretera de Los Jerónimos; al Sur, línea quebrada formada en parte por terrenos calificados como zona 5, Planes Parciales, del Plan General, y en parte zona 10b, protección de cauces y comunicaciones, del Plan General; al Este, zona 5 del Plan General; y al Oeste, línea quebrada formada por zona 1c, casco urbano de pedanías, del Plan General, estando comprendida también en el polígono una superficie de terreno destinada a zona verde situada al Norte del polígono A.

El Plan Parcial prevé como sistema de actuación urbanística para el polígono B, el de cooperación, por lo que para establecer una equitativa distribución de los beneficios y cargas derivadas del planeamiento entre los propietarios afectados por la actuación urbanística proyectada, procede legalmente iniciar expediente de reparcelación.

A tal efecto se requiere a los propietarios de fincas situadas dentro de los límites del referido polígono, para que dentro de tres meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia presenten el correspondiente proyecto de reparcelación, formulado al menos por los dos tercios de los propietarios afectados por el polígono B de dicho Plan Parcial, que representen asimismo como mínimo el 80 por ciento de la superficie reparcelable (artículo 98.3a de la Ley del Suelo y 106 de su Reglamento de Gestión Urbanística) y con sujeción a los criterios establecidos en el artículo 99 de la citada Ley del Suelo y concordantes de su Reglamento de Gestión; con la advertencia de que, de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, el proyecto de reparcelación será redactado en su oficio por la Administración actuante (artículo 98.4-b de la Ley del Suelo y 107 de su Reglamento de Gestión Urbanística) a costa de los propietarios (artículo 122.1c de la Ley del Suelo y 100 del Reglamento de Gestión Urbanística).

Deberá tenerse en cuenta que la iniciación del expediente re parcelatorio lleva consigo legalmente la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito del referido polígono hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación (art. 98.2 de la Ley del Suelo y 104 del Reglamento de Gestión)

A los efectos indicados, los Servicios Técnicos municipales prestarán en lo posible orientación y asistencia técnica a los interesados.

Según el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre, domicilio o configuración parcelaria se ignore o sea desconocido

Murcia a 12 de julio de 1982
El alcalde, P.D., José Peñalver Peñalver.

* Número 4816

Y E C L A

E D I C T O

Francisco Guillén Castaño, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla,

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 15 de junio de 1982, adoptó los siguientes acuerdos con referencia a la Convocatoria de Oposición Libre para cubrir en propiedad una plaza de auxiliar de Administración General:

1.—Fijar como fecha de comienzo de los correspondientes ejercicios, el día primero de septiembre de 1982, a las diez horas, señalándose como lugar de realización de los mismos la Escuela de Formación Profesional de Yecla.

2.—Determinar, mediante sorteo, el orden de actuación en los ejercicios, con el siguiente resultado:

1.º—Doña Mercedes López Rico.

2.º—Doña Manuela Lorente Lax.

3.º—Don José S. Medina López.

4.º—Doña Concepción Polo Puche.

5.º—Doña Manuela Sánchez Ibáñez.

6.º—Don Pascual Santa Morales.

7.º—Don Miguel Soriano Morales.

8.º—Don Manuel Fernández Cerro.

9.º—Don Salvador F. Giménez Ramírez.

10.º—Doña Virtudes Hernández Pagán.

11.º—Don Santiago López Centenero.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento en Yecla a 20 de julio de 1982.—El alcalde.

* Número 4775

B U L L A S

E D I C T O

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Bullas.

Hace saber: Que este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 1982, por unanimidad de todos los señores asistentes, que fueron doce de los trece concejales que legalmente forman la Corporación, por tanto con la mayoría absoluta legal de sus miembros conforme a lo dispuesto en el artículo 3, número 2 f) de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, acordó concertar un préstamo con la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, con destino a la aportación municipal a las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1982, de «Remodelación de edificio para dependencias auxiliares, 2.ª fase, en las condiciones siguientes:

Cuantía: 5.871.652 pesetas.

Plazo de amortización: diez anualidades.

Intereses: 16 por 100 anual.

Comisión: El 0,50 por ciento del importe del préstamo a la apertura de éste.

Amortización anual: pesetas 1.243.925.

Lo que se expone al público por el plazo de quince días a efectos de su examen y reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 170, apartado 2, f) del Decreto 3250/76 de 30 de diciembre.

Bullas a 19 de julio de 1982.
El alcalde, Esteban Egea Fernández.

* Número 4828

ALHAMA DE MURCIA

E D I C T O

Por don Jesús Maldonado Fornieles, en representación de DILOMA, S. L., se ha solicitado licencia para la instalación de una actividad de transformación de espuma de poliuretano, con emplazamiento en la diputación de Ramblillas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia a 21 de julio de 1982.—El alcalde.

* Número 4232

A B A R A N

E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 17 del actual, aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico Administrativas que regirá en la adquisición de terrenos de «Acceso al Polideportivo Municipal», mediante contratación directa.

Dichos Pliegos aprobados se someten a información pública por plazo de 8 días para oír reclamaciones.

Abarán a 22 de junio de 1982.
El alcalde.

* Número 4211

A B A R A N**E D I C T O**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 17 del actual, adoptó acuerdo de adjudicación de las obras de los proyectos de «Alumbrado público en Avenida Morzaletes y de Centro Social para la barriada Hoya del Campo, a las empresas Antonio Gómez Saorín y Jesús Yelo Saura, en las cantidades de 5.178.400 pesetas y 13.463.733 pesetas respectivamente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121. del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, significando que el alumbrado público, se contrata directamente y el Centro Social, mediante el procedimiento de subasta.

Abarán a 22 de junio de 1982.
El alcalde.

* Número 4671

J U M I L L A

Resolución expediente suplemento de crédito número 2. Presupuestos Ordinario y de Inversiones 1982.

Dentro del plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a esta fecha, los interesados podrán formular observaciones a sendos expedientes número dos aprobados por el Ayuntamiento en sesión de 8 de julio actual, en el presupuesto ordinario del ejercicio por 2.750.000 pesetas y en el de Inversiones por 28.074.850 pesetas.

Jumilla a 12 de julio de 1982.
El alcalde accidental.

* Número 4197

R I C O T E**E D I C T O**

En cumplimiento de lo determinado en los artículos 18 y 19 de la Ley 40/81, y artículo 722 de la Ley de Régimen Local, se expone al público el acuerdo de imposición de contribuciones es-

peciales, por obras de reparación, pavimentación y mejoras, de calles incluídas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 21 de diciembre de 1981

Durante el plazo de 15 días a contar de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ricote a 22 de junio de 1982.
La alcaldesa, Isabel Macarro Rubio.

* Número 4233

Y E C L A**E D I C T O**

Francisco Guillén Castaño, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla,

Hace saber: Que las «Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno de la ciudad de Yecla» y el «Reglamento Interno de la Policía Municipal», aprobados por el Ayuntamiento Pleno, con fecha ocho de junio de 1982, se encuentran expuestos al público por término de quince días, en las Oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento en Yecla a 21 de junio de 1982.—El alcalde, Francisco Guillén Castaño.

* Número 4774

B U L L A S**E D I C T O**

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Bullas.

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 1982, el proyecto técnico de las obras de «Urbanización de calles», incluídas en el Plan Adicional del Plan de Obras y Servicios 1982, redactado por el Ingeniero de Caminos don Salvador García Ayllón, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.153.846 pesetas, se expone al público por plazo de 15 días

a efectos de observaciones y reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas a 19 de julio de 1982.
El alcalde, Esteban Egea Fernández.

* Número 4770

M U R C I A**E D I C T O**

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que doña María del Carmen López Cerezo ha solicitado licencia para la apertura de salón de juegos recreativos en Camino de Tiñosa, Los Dolores.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia a 9 de julio de 1982.
El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 4772

M U R C I A**E D I C T O**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que la Asociación Religiosa San Carlos ha solicitado licencia para la apertura de establecimiento de hospitalización y asistencia médica en calle Miguel Hernández, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Murcia a 9 de julio de 1982.
El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.